



BANDO

El R. D. 551/2019 de 24 de septiembre, publicado en el BOE de 24 de septiembre ha convocado las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el 10 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/2003 de 10 de marzo, y el R.D. 1799/2003 **entre los días TREINTA DE SEPTIEMBRE Y SIETE DE OCTUBRE existirá en la Secretaría del Ayuntamiento un servicio de consulta del Censo Electoral que se utilizará en dichas elecciones.**

La consulta será individual para cada persona, previa identificación de la misma .

Se recomienda la consulta para poder presentar en su caso las oportunas reclamaciones en el referido plazo improrrogable. Los impresos de reclamación están en el Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Villarroya de la Sierra el día de la firma electrónica



El Alcalde-Presidente Eugenio Torrubia Acón



Cód. Validación: 42KMYQLZFXHZE24DRTWS25WD7 | Verificación: <http://villarroyadelasierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2